

Publicados los listados provisionales de admitidos y excluidos de Tramitación Procesal y Administrativa para funcionarios de Justicia: Ratios

Publicada por el Ministerio de Justicia la Orden JUS/1124/2019, de 12 de noviembre, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia en fecha 18 de noviembre de 2019.

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA OEP 2017-2018

AMBITO	GENERAL	DISCAPAC.	Nº INSTANCIAS	RATIO INST.X PLAZA
ANDALUCIA	166	13	5507	32,25
ARAGÓN	20	1	513	24,95
ASTURIAS	11	1	693	61,09
CANARIAS	190	14	3777	19,34
CANTABRIA	8	1	312	37,38
CATALUÑA	590	44	5318	8,72
LA RIOJA	31	2	393	12,35
MADRID	480	36	8568	17,31
MINISTERIO	617	46	11218	17,53
NAVARRA	27	2	436	15,67
PAIS VASCO	133	11	2315	16,9
VALENCIA	197	15	4614	22,77

Orden del Ministerio:

<https://ficheros.mjusticia.gob.es/EmpleoP/PSelectivos/OrdenJus-1124-12-noviembre.pdf>

Listados provisionales de admitidos y excluidos:

<https://ficheros.mjusticia.gob.es/EmpleoP/PSelectivos/Provisionales-admitidos-excluidos-tramitacion-libre.pdf>

Por acuerdo del Tribunal Calificador Único del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno libre, convocado por Orden JUS/903/2019, de 9 de agosto, se comunica que a los efectos de acordar la concesión de medios o tiempo adicionales para la realización de los ejercicios de los que consta esta Convocatoria, sólo se tendrán en cuenta aquellas solicitudes que hayan incluido la documentación a la que se hace referencia en la Base 5.5 de la mencionada Convocatoria.

RATIOS POR PLAZA SEGÚN EL ÁMBITO TERRITORIAL:

(Consultar imagen)

ELECCIÓN SEDE DE EXAMEN:

Tras la publicación de ayer de la información relativa a la futura creación de nuevas Sedes de examen y Unidades de Colaboración, en aquellas Provincias en las que se determine necesaria, se informa:

Una vez publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, se habilitará el canal necesario para que, dentro del ámbito por el que se acceda, se opte entre las Sedes ofrecidas (anteriores y nuevas). En ningún caso, se admitirá el cambio de ámbito territorial consignado en la solicitud.

FECHA DE EXAMEN:

Como hemos reiterado en varias ocasiones, y el Ministerio así nos lo ha trasladado, se mantiene como **fecha del primer examen el próximo 15 de diciembre de 2019**.

TEMARIO TERCER EJERCICIO:

El Ministerio de Justicia ha indicado que el temario previsto para el tercer ejercicio (Word) será publicado, a más tardar, el día 15 de diciembre.